


J.S.B	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-------	-------------	---

-2 JUL 2019

1258/19

DECLARACIÓN -CM-19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA HUÉSPED DE HONOR AL GRUPO MUSICAL DAMAS GRATIS.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 1349-CM-03 Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

FUNDAMENTOS

“Damas Gratis” es un grupo de cumbia fundado en San Fernando, localidad de la zona norte del Gran Buenos Aires, en el año 2000 por el tecladista, compositor y cantante Pablo Lescano.

La música y el ritmo de “Damas Gratis” avanzó hasta trascender los límites de la música tropical y llegó a vender más de 100 mil discos. Así lo reflejan diversos artículos publicados en los principales diarios de la Argentina y revistas de la envergadura de Noticias o Rolling Stone que también se ocuparon de difundir este fenómeno que revolucionó la movida tropical.

En 2002 “Damas Gratis” ganó el premio Clarín Espectáculos como “revelación de canción testimonial”. La película de Pablo Trapero “El Bonaerense”, llegó a Francia para participar en el festival de cine de Cannes y uno de los integrantes de su banda de sonido fue Pablo Lescano.

En noviembre del año 2012, fueron galardonados con el Premio Carlos Gardel al mejor álbum grupo tropical por “Esquivando el éxito”. Con este disco se convirtieron, desde ese momento, en el conjunto de música tropical argentina de mayor suceso.

En diciembre de ese mismo año realizaron su quinto recital en el estadio Luna Park con entradas totalmente agotadas donde, con músicos invitados, festejaron junto a su público, sus años en actividad.

En 2018 retornó su popularidad cuando se hizo presente en el Lollapallosa Argentina donde el género cumbia se presentaba en este festival por primera vez, llevando adelante una de las mejores participaciones de la banda.

J.S.B	DECLARACIÓN	No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)
-------	-------------	---


La música de “Damas Gratis” colocó nuevamente a la música tropical en los más variados sectores sociales, logro que han alcanzado muy pocos grupos en la historia de la movida tropical. Ellos son los responsables de lograr en sus shows la condensación entre sectores populares, clases medias y altas, rompiendo fronteras musicales, geográficas y culturales. Un fenómeno que entre las clases sociales produjo el estallido de la cultura popular.

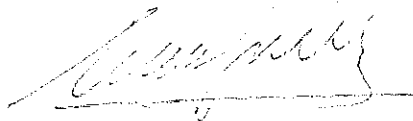
“Damas Gratis” ha participado de numerosas fiestas nacionales como la Fiesta Nacional de la Guitarra, del Róbal, de la Pera y del Surubí, entre otras.

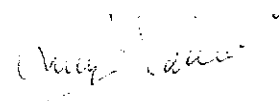
Este 2019 “Damas Gratis” participará de la Fiesta Nacional de la Nieve. Desde hace más de cuarenta años este evento se realiza anualmente en nuestra ciudad y convoca a vecinos, vecinas y también turistas nacionales y extranjeros. Este año se lleva adelante la 49ª edición de la Fiesta Nacional de la Nieve los días 3 y 4 de agosto del corriente.

En dicha ocasión tendremos el agrado de contar con la presencia del grupo musical “Damas Gratis” y es por esta razón que lo declaramos huésped de honor.

AUTORES: Concejales Cristina Paineñil y Carlos Sánchez y Puente (Bloque JSB).


 Carlos Sánchez y Puente
 Concejal Municipal
 Bloque Juvenil Democrático
 Municipalidad de San Carlos de Guabaja



 Carlos Sánchez y Puente
 Concejal Municipal
 Bloque Juvenil Democrático
 Municipalidad de San Carlos de Guabaja


 Cristina Paineñil
 Concejal Municipal
 Bloque Juvenil Democrático
 Municipalidad de San Carlos de Guabaja

INICIATIVA: Comisión Especial de Festejos.

COLABORADORES: Daniela Canton.

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N° /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

J.S.B	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-------	-------------	---

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara Huésped de Honor al grupo musical "Damas Gratis", quien estará presente en nuestra ciudad con motivo de la celebración de la Fiesta Nacional de la Nieve que se llevará adelante los días 3 y 4 de agosto del corriente en nuestra ciudad.
- Art. 2º) El Intendente Municipal de San Carlos de Bariloche hará entrega de la distinción correspondiente en agosto de 2019.
- Art. 3º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.

